

NUEVO MODELO TARIFARIO

El sistema tarifario de Transbank se ha sustituido integralmente para ser reemplazado por las tarifas propias del denominado modelo de cuatro partes, que es el que rige en prácticamente todo el mundo y el que las autoridades chilenas han instado se implemente igualmente en nuestro país, entre otras vías, a través de su reconocimiento en el capítulo III.J.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central.

En el referido modelo de cuatro partes, los operadores, como es el caso de Transbank, pasan a relacionarse con los establecimientos de comercio a nombre propio y ya no como mandatarios de los emisores.

De acuerdo con este nuevo modelo, la comisión o *merchant discount* que Transbank cobra al comercio es calculada en base a sumar:

- (i) las denominadas tasas de intercambio que se establecen por las marcas de tarjetas (p.ej. Visa, Mastercard, American Express), sin intervención alguna de Transbank, y que perciben los emisores bancarios o no bancarios de las tarjetas, así como los cobros que dichas marcas efectúan y perciben por concepto de licencias y otros cargos; y
- (ii) la remuneración de los servicios de Transbank, que corresponde a una porción menor del total de la comisión o *merchant discount*, y que determina Transbank mediante su cálculo a costo económico.

Incluso, en aquella parte menor de la comisión o *merchant discount* que corresponde a la remuneración de los servicios de Transbank, la forma de calcular ese ingreso ha cambiado, pues ya no se distingue por rubro o categoría de comercios, sino que existe una sola estructura para todos ellos. La forma de calcular los merchant discount bajo un modelo de cuatro partes se encuentra explicada en <https://publico.transbank.cl/modelo-4-partes>.